

San Isidro, 12 de diciembre del 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Att: Sr. Omar Gutierrez Ochoa
Superintendente Adjunto de Supervisión Prudencial

Ref. Comunicación divulgada el 11 de diciembre del 2019

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 inciso d) del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV Nro. 0068-2010 y sus modificatorias, cumplimos con remitir a vuestra Superintendencia la comunicación divulgada el día 11 de diciembre del presente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente



Jose De La Colina
Gerente General